ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIJALE S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las cinco horas, en el local de la compañía, ubicado en las calles Ciclovía 12ava calle 18 de la ciudad de Guayaquil, se reúne la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía VIJALE S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- MARIA JORDEN ORTEGA LOAE, por sus propios derechos, y propietaria de CUATROCIENTOS ACCIONES; y, 2.- MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA YUMEL por sus propios derechos en su calidad de representante legal y accionista, propietaria de CUATROCIENTOS acciones. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día y que son:

1. Conocer el Informe del Gerente General
2. Conocer el Informe del Comisario de Compañías
3. Aprobación del Balance

Una vez instalada la sesión y actuando como secretaria el accionista MARIA JORDEN ORTEGA LOAE, el Presidente solicita se dé cumplimiento sobre los puntos del orden del día:

1. En este punto la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA YUMEL expone y explica pormenorizadamente toda la actividad comercial de la empresa durante el ejercicio del año 2014. Una vez terminada su intervención la sala resuelve por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la Compañía.

2. El Comisario Marcos Pérez Echeverría presenta a la Junta su informe sobre el Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del 2014, resolviendo la sala por unanimidad: Aprobar el informe de Comisario sobre el Balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014.

3. Finalmente interviene el Gerente y presenta ante la Junta de Accionistas el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, indicando que el mismo fue puesto a la disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de esta Junta, una vez revisados y revisados los documentos mencionados, la sala resuelve por unanimidad: "Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2014".

[illegible]

[illegible]

[illegible]